MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, STEFANO MANASES CABANILLAS MERINO, conocido artísticamente como "Inticha del Perú", es un joven talento con cinco años de trayectoria en la música folclórica. Viene formándose y perfeccionando sus habilidades interpretativas en las expresiones tradicionales del país. Representa una prometedora renovación para nuestro patrimonio musical.

Que, mediante su participación en espacios culturales, difunde la música tradicional en escenarios locales y regionales. Muestra cualidades artísticas destacables para su edad y despierta el interés por nuestras raíces. Su labor demuestra la continuidad de las tradiciones en las nuevas generaciones.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **STEFANO MANASES CABANILLAS MERINO**, conocido artísticamente como **"Inticha del Perú".** Por su temprana y prometedora trayectoria, su talento interpretativo y su compromiso con la difusión de la música folclórica. Su labor renueva el aprecio por nuestra identidad cultural y garantiza la continuidad de nuestras tradiciones. En señal de estímulo y respaldo a su desarrollo artístico.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **STEFANO MANASES CABANILLAS MERINO**, como testimonio oficial de valoración y aliento. Se reconoce su dedicación, potencial y aporte como referente juvenil en la preservación de nuestro legado musical. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:03:41-0500